



Departamento de Acceso a la Información.

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Expediente: INJUTAB/UAJAI/019/2017

Folio Infomex: 01302417

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO; DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO; 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del SISTEMA INFOMEX, por la persona que se hace llamar “**Arturo Durazo Moreno**”, en el que solicita información que refiere a: **Deseo conocer la lista de todos los proYectos recibidos del premiO estatal de la juventud 2017 (el total de cuAntos fueron), igual requiero los documentos donde asignaroN cada proyecto a calificar A cada uno de los jurados y también los resultados que emitieron las personas que fueron jurados en el premio estatal de la juventud 2017. (SIC)**, por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 23 de agosto del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

SEGUNDO. En fecha posterior, este departamento, mediante **oficio INJUTAB/DG/UAJAI/268/2017** dirigido a la Unidad de Atención a la Juventud el día 28 de agosto de 2017, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a este departamento, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:



Departamento de Acceso a la Información.

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo señala el **artículo 50** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPT)**, esta Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la información del Sujeto Obligado (Instituto de la Juventud de Tabasco) es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que en seguimiento al **oficio INJUTAB/DG/UAJAI/268/2017**, dirigido a la Unidad de Atención a la Juventud de este sujeto obligado, y en cumplimiento a la presente solicitud, la Unidad a mi cargo se avocó a localizar el documento requerido en la mencionada Unidad de Atención a la Juventud.

De la mencionada búsqueda, en seguimiento al **oficio INJUTAB/DG/UAJAI/268/2017**, se proporcionaron los datos solicitados del interés del particular, es decir, **lista de todos los proyectos recibidos del premio estatal de la juventud 2017 (el total de cuantos fueron), igual requiero los documentos donde asignaron cada proyecto a calificar a cada uno de los jurados y también los resultados que emitieron las personas que fueron jurados en el premio estatal de la juventud 2017.**

De lo anterior se agrega al presente acuerdo como anexo los oficios con la información solicitada por el interesado.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el Departamento de Acceso a la Información Pública del INJUTAB, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada.



Departamento de Acceso a la Información.

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el **Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado en el rubro de estrados**, en cumplimiento a lo señalado en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor en el Estado (LTAIPT)**. En tal virtud, dígasele al solicitante que también puede acceder a la información de su interés por ese medio.

TERCERO. Hágase del conocimiento de la persona que se hace llamar “**Arturo Durazo Moreno**”, que en términos de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPT)**, en su **artículo 148**, puede interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante este Instituto de la Juventud de Tabasco, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

CUARTO. La máxime en publicación para satisfacer lo que a derecho le corresponde al solicitante “**Arturo Durazo Moreno**”.

Así lo acuerda y firma, el **Jefe del Departamento de Acceso a la Información del Instituto de la Juventud de Tabasco, Lic. Walter Chacón Escalante**, en la **Ciudad de Villahermosa**, capital del **Estado de Tabasco**, el **14 de septiembre de dos mil diecisiete**.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

Dé conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE TABASCO

Fecha de presentación de la solicitud: 23/08/2017 22:29

Número de Folio: 01302417

Nombre o denominación social del solicitante: Arturo Durazo Moreno

Información que requiere: Deseo conocer la lista de todos los proyectos recibidos del premio estatal de la juventud 2017 (el total de cuantos fueron), igual requiero los documentos donde asignaron cada proyecto a calificar a cada uno de los jurados, y también los resultados que emitieron las personas que fueron jurados en el premio estatal de la juventud 2017

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: 14/09/2017. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la

LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 31/08/2017. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: 29/08/2017 según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Lic. Walter Chacón Escalante
Jefe del Departamento de Acceso a la
Información

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No. de Oficio: INJUTAB/DG/UAJAI/268/2017
Villahermosa, Tabasco; 28 de agosto 2017

LCP. GENARO EDILBERTO LEIVA JUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
P R E S E N T E

Con fundamento en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en los Artículos: 1, 2, 3, 4, 6, 18, 22, 24, 25, 26, 28, 47, 48, 49, 57 y 58, así como en los numerales de su reglamento: 1, 2, 3, 4, 5, 30, 31 y 33; por medio del presente solicito a Usted, de la manera más atenta, informe a esta Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información, si en los archivos de la Dirección a su cargo, se cuenta con la información que de acuerdo a la Solicitud recibida a través de la **Infomex**, hecha por la persona que se hace llamar: **Arturo Durazo Moreno**, con número de folio: **01302417** de fecha **23/08/2017** a las **22:29** horas y con número de expediente: **019** se solicita:

Deseo conocer la lista de todos los proyectos recibidos del premio estatal de la juventud 2017 (el total de cuantos fueron), igual requiero los documentos donde asignaron cada proyecto a calificar a cada uno de los jurados y también los resultados que emitieron las personas que fueron jurados en el premio estatal de la juventud 2017. (SIC).

De conformidad con la presente ley, la respuesta a esta solicitud deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a **quince (15) días**, contados a partir del día siguiente de su presentación. En caso de requerir que aclare, complete, indique, corrija o bien precise uno o varios requerimientos de dicha solicitud, se le notificará en un plazo no mayor a **cinco (5) días hábiles**.

Si del análisis practicado a dicha solicitud se desprende que esta Unidad de Transparencia a la Información **no es competente** para conocer e informar en su **totalidad o parcialmente** de lo requerido, deberá hacerse del conocimiento del interesado en un plazo no mayor a **tres (3) días hábiles**, donde se le orientara de como encausar su solicitud.

En tal razón, si la información que se solicita se encuentra y dispone o no en sus archivos, solicito de Usted, comunicar por escrito a esta Unidad de Acceso a la Información el **28 agosto 2017**.



Lic. Walter Chacón Escalante
Jefe del Departamento de Acceso a la
Información

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En todo caso de que cuente **total o parcialmente** con la información solicitada deberá proporcionarla a esta Unidad de Acceso a la Información, de forma magnética (escaneada) e impresa, el día **14 de septiembre 2017**.

Dicha información deberá ser presentada en el tiempo y término correspondiente ya que de lo contrario, se tomarán medidas en cuanto al incumplimiento de la responsabilidad de dar la información en el tiempo establecido. Así mismo, toda información que contenga datos personales deberá generar una versión pública y dicha información será rubricada al margen por el servidor público que tenga bajo resguardo dicha información.

La información solicitada deberá estar debidamente validada y rubricada al margen por usted, habiéndole previamente informado a la Dirección general los detalles de la misma, ya que un servidor, de acuerdo a la ley y reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, No tiene las facultades para realizar modificaciones de la misma.

No omito manifestar, que la información que contenga firmas para validez de la misma, deberán ser escaneadas.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole el más afectuoso de los saludos; asimismo, para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

r

C.c.p. Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre.- Directora General del Instituto de la Juventud de Tabasco.- Para su conocimiento.
Archivo / Consecutivo



Lcp. Genaro Edilberto Leiva Juárez
Titular de la Unidad de Atención a la Juventud

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No. Oficio: INJUTAB/DG/UAJ/152/2017

Asunto: el que se indica.

Villahermosa, Tabasco. Septiembre 13 de 2017.

Lic. Walter Chacón Escalante.
Jefe del Departamento de Acceso a la Información
Presente.

Mediante el presente y derivado del oficio número: INJUTAB/DG/UAJAI/268/2017, de fecha 28 de agosto de 2017, me permito dar respuesta a la solicitud 01302417 solicitada vía INFOMEX, por el que se hace llamar ARTURO DURAZO MORENO, mismo que solicita lo siguiente:

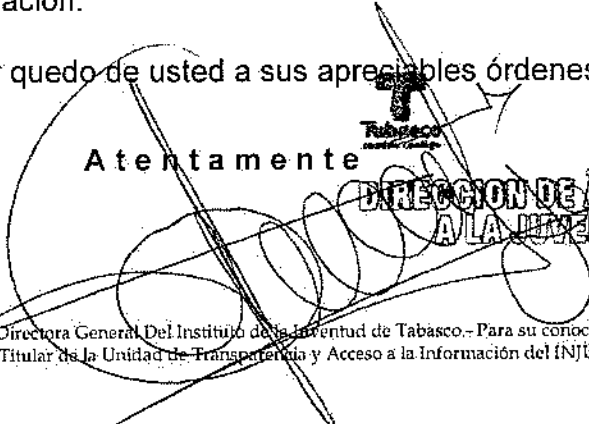
Deseo conocer la lista de todos los proyectos recibidos del premio estatal de la juventud 2017 (el total de cuantos fueron), igual requiero los documentos donde asignaron cada proyecto a calificar a cada uno de los jurados y también los resultados que emitieron las personas que fueron jurados en el premio estatal de la juventud 2017. (SIC).

Referente a lo anterior se anexa al presente la documentación solicitada, aclarando que a este programa del PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017, formalmente se inscribieron 63 participantes y 60 no pudieron participar en virtud de no proporcionar la documentación completa a como lo establece la base de este programa, remitiendo por lo tanto al jurado calificador, solamente los documentos y proyectos de los que cumplieron dichos requisitos.

Cabe hacer mención que los documentos y datos personales de los participantes de este programa, no fueron autorizados para su divulgación ni ser proporcionado por ningún medio, toda vez que la misma contiene datos personales y por seguridad de las personas, prohibieron a este Instituto proporcionar dicha información.

Sin otro particular quedo de usted a sus apreciables órdenes.

Atentamente


DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
A LA JUVENTUD

c.c.p.- Lic. Yoana Cristal Sánchez Aguirre.- Directora General Del Instituto de la Juventud de Tabasco.- Para su conocimiento.
c.c.p.- LDAI. Francisco José Cabrales Moo.- Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del INJUTAB
c.c.p.- Archivo/Minutario
Calle. 5 de Mayo No417, Col. Centro
Villahermosa, Tab. Tel. 1-31-26-25

RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD" 2017

No	Nombre	Distinción
1	Nancy Cristel Jiménez Hernández.	Expresiones Artísticas y Artes Populares.
2	Miguel Ángel Torres Sánchez.	Logro Académico
3	Ana Guadalupe De la Cruz Pérez.	Logro Académico
4	Juan De la Cruz González	Compromiso Social
5	Carlos Alberto Jiménez de la Cruz	Ciencia y Tecnología
6	Edgar Josué García Muñoz	Compromiso Social
7	Juan Emilio Jiménez García	Fortalecimiento a la Cultura Indígena
8	Jesús Ediberto Madrigal Hernández.	Expresiones Artísticas y Artes Populares.
9	Yasmín Hernández Díaz	Logro Académico
10	José Aurelio Sosa Olivier	Ciencia y Tecnología
11	David Fabián Cabrales Rodríguez	Logro Académico
12	Adán Raúl De la Cruz Vera	Logro Académico
13	Yair López López	Expresiones Artísticas Y Artes Populares
14	Antares Madai García Castillo.	Compromiso Social
15	Karen Viviana Domínguez Córdova	Compromiso Social
16	Guillermo Sánchez García	Derechos Humanos
17	Celia Yordith Hernández Rodríguez	Protección al Medio Ambiente
18	Rolando Vázquez Díaz	Fortalecimiento a la Cultura Indígena

19	Jorge Uriel Hernández González	Aportación a la Cultura Política y a la Democracia
20	Fanny Adriana López Hernández	Compromiso Social
21	José Alberto Morales Bolaina	Logro Académico
22	José Uriel Higa Díaz	Expresiones Artísticas y Artes Populares
23	José Diego Luna de Dios	Discapacidad e Integración
24	Valeria Aguilar Pérez	Aportación a la Cultura Política y a la democracia
25	Karla Karina Peñate Pinto	Logro académico
26	Oscar Rafael Hernández Méndez	Logro académico
27	Jorge Luis Sastre Orosco	Derechos humanos
28	Patricio Jiménez De Dios	Ciencia y tecnología
29	Nadia Berenice Sánchez Herrera	Expresiones artísticas y artes populares
30	Marco Antonio Vázquez Hernández	Logro académico
31	Luis Alberto García Osorio	Expresiones artísticas y artes populares
32	Francisco Donaldo López Chaires	Compromiso social
33	Carlos Mario López Rodríguez	Expresiones artísticas y artes populares
34	Martin Díaz Vidal	Compromiso social
35	Migtell Meza Colín	Expresiones Artísticas y Artes Populares
36	Eder Jesús Coronel Latournerie	Logro Académico
37	Emilio Méndez González	Compromiso Social
38	Kevin Kiyoshi López Acua	Aportación a la Cultura Política y a la Democracia

39	Sofía Isabel González Lezama	Expresiones Artísticas y Artes Populares
40	Grecia Lizbeth Escobar Calderón	Ciencia y Tecnología
41	Ricardo Santos Morales	Logro Académico
42	Karla Rubí Mendoza Campos	Protección al Ambiente
43	Samuel Arturo Garrido Sánchez	Logro Académico
44	Jorge Arturo Guitart Patiño	Ingenio Emprendedor
45	Pedro Bernardo Flores Barrada	Expresiones Artísticas y Populares
46	Elizabeth Pérez Rodríguez	Logro Académico
47	Jaime Leonardo Olvera Mendoza	Logro Académico
48	Izel Gabriela Pérez Benítez	Logro Académico
49	María Jimena Lozano Ramos	Ingenio Emprendedor
50	Luis Francisco Pérez Morales	Aportación a la Cultura Política y a la Democracia
51	Thehna Mercedes Ramós Bermúdez	Expresiones Artísticas y Artes Populares
52	María Fernanda de la Cruz Hernández	Logro Académico
53	Paola del Carmen Roche Morales	Discapacidad e Integración
54	María Isabel López Hernández	Compromiso Social
55	Miguel Córdova Colomé	Expresiones Artísticas y Artes Populares
56	Josué Vinagre Valenzuela	Expresiones Artísticas y Artes Populares.
57	Viridiana Pulido Sánchez	Logro Académico
58	Francisco Rafael Ríos Gonzales	Compromiso Social



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

59	Wendy Rubí Pérez Ortiz	Lógro Académico
60	Ramón Alberto Velázquez Córdova	Derechos Humanos
61	Javier Emmanuel Lara De la Cruz	Discapacidad e Integración
62	Diána Isabel Pérez Ramón	Discapacidad e Integración
63	Alexis Domínguez Morales	Discapacidad e Integración



Tabasco
cambia contigo



Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/952/2017.

Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco; 25 de julio de 2017.

M.A.P.P. Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez
Directora General del Instituto de Seguridad Social del
Estado de Tabasco
Presente.

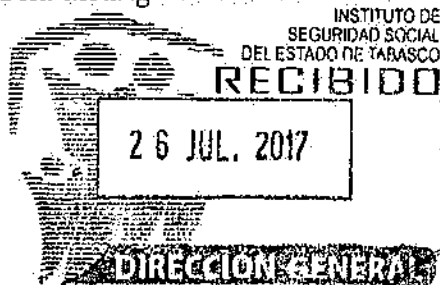
El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad ese comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envío a usted, los proyectos de *Discapacidad e Integración* para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la *Nave 1, del Parque Tabasco "Dora María"*, el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.



Atentamente

DIRECCIÓN



INJUTAB
Instituto de la Juventud
GENERAL

C.c.p.- LCP. Genaro Edilberto Leiva Juárez.- Titular de la Unidad de Atención a la Juventud.- Presente.
C.c.p.- Archivo
L.YCSA/LCP/GELJ/sro.

6001370



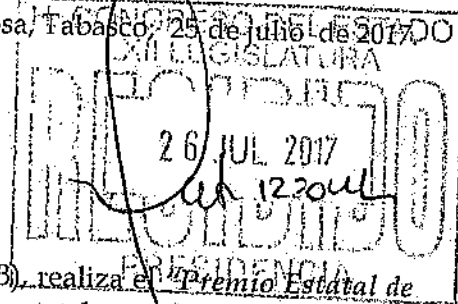
Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/953/2017.
Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco, 25 de julio de 2017

Dip. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia
Presidente de la Junta de la Coordinación Política del
H. Congreso del Estado de Tabasco.
Presente.



El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad ese comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envié a usted, los proyectos de *Aportación a la Cultura Política y a la Democracia* para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la *Nave 1, del Parque Tabasco "Dora María"*, el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

DIRECCIÓN

INJUTAB
Instituto de la Juventud
GENERAL

C.c.p.- LCP. Genaro Edilberto Leiva Juárez.- Titular de la Unidad de Atención a la Juventud.- Presente.
C.c.p.- Archivo
L'YCSA/LCP'GELJ/sro.



Tabasco
cambia contigo

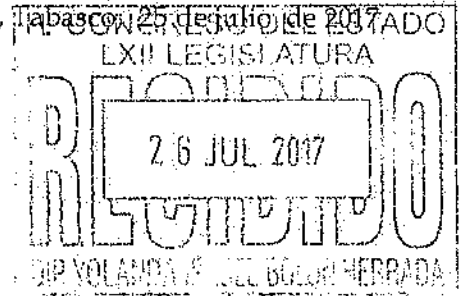


Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/951/2017.
Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco, 25 de julio de 2017



Dip. Yolanda Isabel Bolón Herrada
Presidente de la Comisión de Salud del
H. Congreso del Estado de Tabasco
Presente.

El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad ese comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envié a usted, los proyectos de Derechos Humanos para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

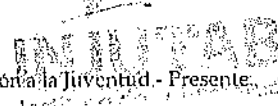
Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la Nave 1, del Parque Tabasco "Dora María", el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

DIRECCIÓN



GENERAL

C.e.p.- LCP. Genaro Edilberto Leiva Juárez.- Titular de la Unidad de Atención a la Juventud.- Presente.
C.e.p.- Archivo
LYCSA/LCP/GELJ/sro.

RECIBI -
OFICIO DE RESPUESTA
3- AGOSTO 2017
LEZAMA



Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/949/2017.
Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco, 25 de julio de 2017.

Lic. Gustavo Winzing Negrín
Director General de la Comisión
Estatad Forestal del Estado de Tabasco
Presente.

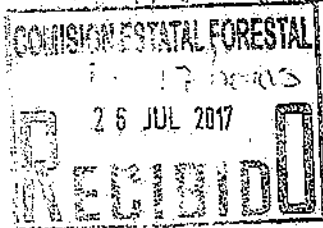
El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad ese comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envío a usted, los proyectos de Protección al Medio Ambiente para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la Nave 1, del Parque Tabasco "Dora Marta", el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.



Atentamente

DIRECCIÓN



INJUTAB
Instituto de la Juventud

GENERAL

C.c.p.- LCP, Genaro Edilberto Leiva Juárez.- Titular de la Unidad de Atención a la Juventud. Presente.
C.c.p.- Archivo
L'YCSA/LCP'GELJ/sto.



Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/946/2017.
Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco; 25 de julio de 2017.

Lic. Karen Paola Pineda Ruiz
Directora General del Instituto Para el
Fomento a las Artesanías del Estado de Tabasco
Presente.

El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad ese comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envié a usted, los proyectos de *Expresiones Artísticas y Artes Populares* para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la *Nave 1, del Parque Tabasco "Dora María"*, el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré erliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

DIRECCIÓN

Atentamente



INJUTAB

Instituto de la Juventud
Institución a la Juventud - Presente.

GENERAL

26 JUL 2017

C.c.p.- LCP, Genaro Edilberto Leiva Juárez, Titular de la Unidad de Atención a la Juventud.- Presente.
C.c.p.- Archivo
L'YCSA/LCP/GBLJ/sro.



Tabasco
cambia contigo



Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/950/2017.

Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco; 25 de julio de 2017.

Ing. Manuel Antonio Quirarte Flores
Presidente de la Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción en Tabasco
Presente.

10:56

El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad ese comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envío a usted, los proyectos de Ingeniería Emprendedor para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la Nave 1, del Parque Tabasco "Dora María", el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciéndolo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

DIRECCIÓN
INJUTAB
Instituto de la Juventud

C.c.p.- LCP. Genaro Edilberto Leiva Juárez.- Titular de la Unidad de Atención a la Juventud.- Presente:
C.c.p.- Archivo
LYCSA/LCP/GELJ/sro.

GENERAL



Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/954/2017.
Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco; 25 de julio de 2017.

M.C. Mirna Cecilia Villanueva Guevara
Directora General del Consejo de Ciencia y
Tecnología del Estado de Tabasco
Presente.

El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad ese comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envío a usted, los proyectos de Ciencia y Tecnología para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la Nave 1, del Parque Tabasco "Dora María", el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO
RECIBIDO

26 JUL 2017

Consejo de Ciencia y
Tecnología del Estado
de Tabasco

Atentamente

DIRECCIÓN



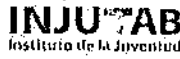
INJUTAB
Instituto de la Juventud

GENERAL

C.c.p.- LCP. Genaro Edilberto Leiva Juárez.- Titular de la Unidad de Atención a la Juventud.- Presente.
C.c.p.- Archivo
L'YCSA/LCP/GELJ/sro.



Tabasco
cambia contigo



Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/947/2017.
Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco; 25 de julio de 2017.

Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres
Presente.

El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad este comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

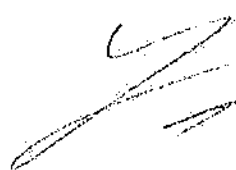
Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envío a usted los proyectos del rubro *Compromiso Social* para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la Nave 1, del Parque Tabasco "Dora María", el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

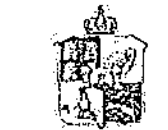
Atentamente,


DIRECCIÓN
INJUTAB
Instituto de la Juventud
GENERAL



C.c.p.- LCP. Genaro Edilberto Leiva Juárez.- Titular de la Unidad de Atención a la Juventud.- Presente.
C.c.p.- Archivo
L.YCSA/LCP/GELJ/sro.

Calle 5 de Mayo No. 417.- Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Tel. Oficina (993) 131 26 25



Gobierno del
Estado de Tabasco

Tabasco
cambia contigo

INJUTAB
Instituto de la Juventud

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/948/2017.
Asunto: Revisión de Proyectos.

Villahermosa, Tabasco, 25 de julio de 2017.

MVZ. José Cecilio Pérez Gómez
Delegado de la Comisión Nacional para el
Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Tabasco
Presente,

El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envío a usted, los proyectos de Fortalecimiento a la Cultura Indígena para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la Nave 1, del Parque Tabasco "Dora María", el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultado a más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

DIRECCIÓN Lic. Juan José Corvera

Atentamente

INJUTAB
Instituto de la Juventud

GENERAL

CDI		
26	JUL	2017
RECIBIDO		
DIRECCIÓN		

1141 Ma

3 14 86 21

3 14 86 25

C.c.p.- LCP, Geniro Edilberto Lelva Juárez - Titular de la Unidad de Atención a la Juventud, Presente.
C.c.p.- Archivo
L'YCSA/LCPGELJ/sr0.



Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre
Directora General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio: INJUTAB/DG/945/2017.
Asunto: Revisión de Proyectos,

Villahermosa, Tabasco; 25 de julio de 2017.

Dr. Jaime Mier y Terán Suárez
Director General de los COBATAB
Presente.

El Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), realiza el "Premio Estatal de la Juventud" en su Edición 2017, el cual se entrega a jóvenes tabasqueños cuya edad ese comprendida entre los 12 y 29 años que por sus logros y contribución a la sociedad puedan considerarse ejemplo de valores y éxito.

Por lo anterior, me permito agradecer la aceptación para fungir como jurado calificador e integrante del H. Consejo Dictaminador, por lo que adjunto envío a usted, los proyectos del rubro Logro Académico para su revisión correspondiente, de acuerdo a los lineamientos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

Los ganadores recibirán de manos del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, un reconocimiento en un acto público en la Navé 1, del Parque Tabasco "Dora María", el día 12 de agosto del presente año a las 10:30 horas, en el marco del día "Internacional de la Juventud", en la que además se le entregará el incentivo económico marcado en las bases de la convocatoria.

Mucho agradeceré enliste de mayor a menor el nombre de los jóvenes que tengan mayor puntaje, esperando contar con los resultados más tardar el 31 de julio del presente mes.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

si asiste

DIRECCION
Atentamente
Yolanda Vidal
Lic. Nelly Herrera
INJUTAB
Instituto de la Juventud

Cc.p.- LCP Genaro Edilberto Leiva Juárez.- Titular de la Unidad de Atención a la Juventud.- Presente.
Cc.p.- Archivo
L'YCSA/LCP/GELJ/sro.

Calle 5 de Mayo No. 417, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Presente.

26-Julio-17
10-55
316-31-18



Tabasco
cambia contigo



H. CONSEJO DICTAMINADOR
PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017

ACTA DE SESIÓN DEL H. CONSEJO DICTAMINADOR DEL “PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017”

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cero minutos (12:00) del día miércoles veintiséis (26) de julio del año dos mil diecisiete (2017), encontrándonos reunidos en la sala de juntas del Despacho de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Tabasco, ubicado en calle 5 de mayo número 417, Colonia Centro, C.P. 86000, de esta ciudad, en su calidad de integrantes del H. Consejo Dictaminador los **CC. Doctor Jaime Mier y Terán y Suárez, Lic. Karen Paola Pineda Ruíz, Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, MVZ. José Cecilio Pérez Gómez, Lic. Gustavo Winzing Negrín, Ing. Manuel Antonio Quirarte Flores, Dip. Yolanda Isabel Bolón Herrada, M.A.P.P. Alicia Guadalupe Cbrales Vázquez, Dip. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia y M.C. Mirna Cecilia Villanueva Guevara**, por lo que contándose con la asistencia de todos los participantes se procede a dar inicio a la sesión del Honorable Consejo Dictaminador del Premio Estatal de la Juventud en su edición 2017.

Conforme lo establecen los Puntos 12 y 13 de las Bases del Premio Estatal de la Juventud en su edición 2017, publicadas con fecha uno (01) de abril de dos mil diecisiete (2017), se procede a llevar a cabo la Sesión del Pleno para la Instalación del Honorable Consejo Dictaminador del Premio Estatal de la Juventud, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal en su caso.
- II. Instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Análisis, valoración y estudio de los proyectos por parte del H. CONSEJO DICTAMINADOR de los participantes del “PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017.
- V. Declaratoria de los ganadores del PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017.
- VI. Acuerdos.
- VII. Clausura de la Sesión



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- I. En relación al primer punto del orden del día se procedió a pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del H. CONSEJO DICTAMINADOR DEL "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017 por lo que se declaró la existencia de quorum.
- II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, se declara legalmente instalada la Sesión del H. CONSEJO DICTAMINADOR DEL "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017.
- III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los participantes junto con sus proyectos lo cuales a través de votación ordinaria y por unanimidad fueron aprobados como asuntos a tratar del orden del día.
- IV. En el desahogo del punto cuarto del orden del día fueron turnado los 63 proyectos de los siguientes participantes del "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017 al H. CONSEJO DICTAMINADOR mismos que fueron Analizados, Estudiado, Valorados y que estos dieran cumplimiento con los requisitos establecidos en las bases del concurso.

No.	Nombre	Distinción
1	Nancy Cristel Jiménez Hernández	Expresiones Artísticas y Artes Populares.
2	Miguel Ángel Torres Sánchez	Logro Académico
3	Ana Guadalupe De la Cruz Pérez	Logro Académico
4	Juan De la Cruz González	Compromiso Social
5	Carlos Alberto Jiménez de la Cruz	Ciencia y Tecnología
6	Edgar Josué García Muñoz	Compromiso Social
7	Juan Emilio Jiménez García	Fortalecimiento a la Cultura Indígena

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. CONSEJO DICTAMINADOR
PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017

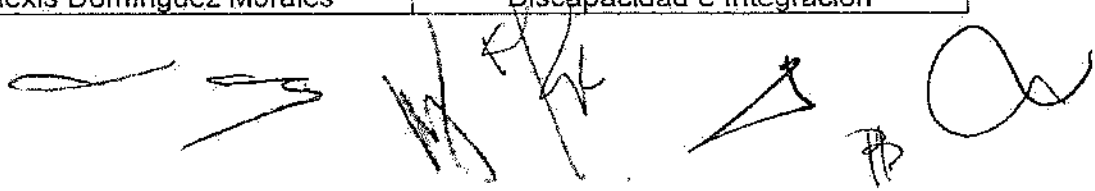
8	Jesús Ediberto Madrigal Hernández	Expresiones Artísticas y Artes Populares.
9	Yasmín Hernández Díaz	Logro Académico
10	José Aurelio Sosa Olivier	Ciencia y Tecnología
11	David Fabián Cabrales Rodríguez	Logro Académico
12	Adán Raúl De la Cruz Vera	Logro Académico
13	Yair López López	Expresiones Artísticas Y Artes Populares
14	Antares Madai García Castillo	Compromiso Social
15	Karen Viviana Domínguez Córdova	Compromiso Social
16	Guillermo Sánchez García	Derechos Humanos
17	Celia Yordith Hernández Rodríguez	Protección al Medio Ambiente
18	Rolando Vázquez Díaz	Fortalecimiento a la Cultura Indígena
19	Jorge Uriel Hernández González	Aportación a la Cultura Política y a la Democracia
20	Fanny Adriana López Hernández	Compromiso Social
21	José Alberto Morales Bolaina	Logro Académico
22	José Uriel Higa Díaz	Expresiones Artísticas y Artes Populares
23	José Diego Luna de Dios	Discapacidad e Integración
24	Valeria Aguilar Pérez	Aportación a la Cultura Política y a la democracia
25	Karla Karina Peñate Pinto	Logro académico

Handwritten signatures and marks are present on the right side of the page, including a large circular scribble and several individual signatures at the bottom.

26	Oscar Rafael Hernández Meneses	Logro académico
27	Jorge Luis Sastre Orosco	Derechos humanos
28	Patricio Jiménez De Dios	Ciencia y tecnología
29	Nadia Berenice Sánchez Herrera	Expresiones artísticas y artes populares
30	Marco Antonio Vázquez Hernández	Logro académico
31	Luis Alberto García Osorio	Expresiones artísticas y artes populares
32	Francisco Donald López Chaires	Compromiso social
33	Carlos Mario López Rodríguez	Expresiones artísticas y artes populares
34	Martin Díaz Vidal	Compromiso social
35	Migtell Meza Colín	Expresiones Artísticas y Artes Populares
36	Eder Jesús Coronel Latournerie	Logro Académico
37	Emilio Méndez González	Compromiso Social
38	Kevin Kiyoshi López Acua	Aportación a la Cultura Política y a la Democracia
39	Sofía Isabel González Lezama	Expresiones Artísticas y Artes Populares
40	Grecia Lizbeth Escobar Calderón	Ciencia y Tecnología
41	Ricardo Santos Morales	Logro Académico
42	Karla Rubí Mendoza Campos	Protección al Ambiente
43	Samuel Arturo Garrido Sánchez	Logro Académico

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right side of the table and several smaller ones below it.

44	Jorge Arturo Guitar Patiño	Ingenio Emprendedor
45	Pedro Bernardo Flores Barrada	Expresiones Artísticas y Populares
46	Elizabeth Pérez Rodríguez	Logro Académico
47	Jaime Leonardo Olvera Mendoza	Logro Académico
48	Izel Gabriela Pérez Benítez	Logro Académico
49	María Jimena Lozano Ramos	Ingenio Emprendedor
50	Luis Francisco Pérez Morales	Aportación a la Cultura Política y a la Democracia
51	Thelma Mercedes Ramos Bermúdez	Expresiones Artísticas y Artes Populares
52	María Fernanda de la Cruz Hernández	Logro Académico
53	Paola del Carmen Roche Morales	Discapacidad e Integración
54	María Isabel López Hernández	Compromiso Social
55	Miguel Córdova Colomé	Expresiones Artísticas y Artes Populares
56	Josué Vinagre Valenzuela	Expresiones Artísticas y Artes Populares.
57	Viridiana Pulido Sánchez	Logro Académico
58	Francisco Rafael Ríos Gonzales	Compromiso Social
59	Wendy Rubí Pérez Ortiz	Logro Académico
60	Ramón Alberto Velázquez Córdova	Derechos Humanos
61	Javier Emmanuel Lara De la Cruz	Discapacidad e Integración
62	Diana Isabel Pérez Ramón	Discapacidad e Integración
63	Alexis Domínguez Morales	Discapacidad e Integración





H. CONSEJO DICTAMINADOR
PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017

V. En desahogo del punto quinto del orden del día y después de haber sido Analizados, Estudiado, Valorados y dado cumplimiento con los requisitos establecidos en las bases del concurso "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017, este comité determina que después de haber valorado todos y cada uno de los proyectos de los participantes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron a los 21 ganadores del "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017, mismos que se enumeran a continuación:

Logro Académico.-

- 1) Viridiana Pulido Sánchez;
- 2) Eder Jesús Coronel Latournierie; y
- 3) Ricardo Santos Morales.

Discapacidad e Integración.-

- 1) Diana Isabel Pérez Ramón; y
- 2) Javier Emmanuel Lara de la Cruz.

Protección al Medio Ambiente.-

- 1) Celia Yordith Hernández Rodríguez.

Ciencia y Tecnología.-

- 1) Grupo Jampver, integrantes: Patricio Jiménez de Dios, José Antonio Hernández Aguilar y Bernardo Hernández Hernández.

Derechos Humanos.-

- 1) Ramón Alberto Velázquez Córdova.

Fortalecimiento a la Cultura Indígena.-

- 1) Rolando Vázquez Díaz.

Ingenio Emprendedor.-

- 1) María Jimena Lozano Ramos.

Expresiones Artísticas y Artes Populares.-

- 1) Grupo Leyendas del Sureste, representante Carlos Mario López Rodríguez;
- 2) José Uriel Higa Díaz;
- 3) Nancy Cristel Jiménez Hernández; y
- 4) Thelma Mercedes Ramos Bermúdez.

Compromiso Social.-

- 1) Francisco Donaldó López Chaires;



H. CONSEJO DICTAMINADOR
PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017

- 2) Juan de la Cruz González;
- 3) Karen Viviana Domínguez Córdova;
- 4) María Isabel López Hernández;
- 5) Francisco Rafael Ríos González; y
- 6) Martín Díaz Vidal.

Aportación a la Cultura Política y a la Democracia.-

- 1) Alexis Domínguez Morales.

VI. En desahogo al punto sexto del orden del día este H. CONSEJO DICTAMINADOR procede acordar lo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Envíesele al Instituto de la Juventud de Tabasco un tanto de la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar.

VII. Agotados que fueron todos los puntos del orden del día y concluidos los trabajos de este H. Consejo Dictaminador del Premio Estatal de la Juventud en su edición 2017, por lo que siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15:45), del día miércoles veintiséis (26) de julio del año dos mil diecisiete (2017), se procede a declarar clausurado los trabajos de este Consejo.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO DICTAMINADOR DEL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017	
NOMBRE	FIRMA
Dr. Jaime Mier y Terán Suarez	
Lic. Karen Paola Pineda Ruiz	
Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez	



H. CONSEJO DICTAMINADOR
PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017

MVZ. José Cecilio Pérez Gómez	
Lic. Gustavo Winzing Negrin	
Ing. Manuel Antonio Quirarte Flores	
Dip. Yolanda Isabel Bolón Herrada	
M.A.P.P. Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez	
Dip. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia	
M.C. Mirna Cecilia Villanueva Guevara	

Hoja de firmas del Honorable Consejo Dictaminador del Premio Estatal de la Juventud en su edición 2017, en la ciudad capital de Villahermosa, Estado de Tabasco, de la República Mexicana, a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017)